



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

13270 - **ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y MEJORA DE LA EFECIENCIA ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULARIZACIÓN ARMONIZADA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN-

En la ciudad de Almagro, a 17 de noviembre de 2016.

Siendo las 10.00 horas, se reúne la Mesa de Contratación designada conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, que de base al proceso de licitación de que se trata.

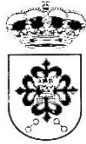
Tiene por objeto esta reunión:

1º- Dar cuenta pública del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el sobre número 2.

2º.- Apertura pública de los sobres número 3 de los licitadores admitidos, dando lectura a la oferta económica y a la relación de los documentos aportados respecto a los restantes criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

Asisten las siguientes personas, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación

- El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, D. Daniel Reina Ureña, como Presidente.
- En representación del Grupo Municipal Socialista: María Jesús Villaverde Malagón.
- En representación del Grupo Municipal Popular: D. Luis Maldonado Fernández de Tejada.
- Un técnico independiente designado por el Ayuntamiento.: D. Javier Montero Barrios, con voz y sin voto, en calidad de asesor.
- Técnico municipal designado por el Ayuntamiento: D. Mariano Sánchez Zamorano.
- La Secretaria de la Corporación: D^a Elena Gómez Lozano
- El Interventor de la Corporación: D. Aurelio Sánchez Ciudad.
- Actuando como Secretaria de la Mesa: D^a Consuelo Pérez Ruiz, personal



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

funcionario de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, del Ayuntamiento de Almagro

No asiste, sin haberlo justificado, D. Bonifacio Juan Alegre, representante de la Agrupación Electoral Ciudadanos de Almagro.

No asiste, tras haberse excusado por motivos laborales, D. Ismael Parras Ramírez, representante de la Agrupación Electoral Almagro Si puede.

Asisten además:

- Dº Rafael Grande Moya, en representación de la empresa ELECNOR y
- Dª Mª José Carrasco Matute, en representación de la entidad ELSAMEX.

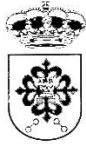
Constituida la Mesa de contratación, e iniciado el acto público, se da cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el sobre número 2, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta.

No se formulan.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres número 3 de los licitadores admitidos, dando lectura a la oferta económica y a la relación de los documentos aportados respecto a los restantes criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

Concluida la apertura de las proposiciones, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles.

No se formulan.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

A continuación, se da por concluido el acto público de apertura de proposiciones, abandonando el público asistente la sala, y procediéndose acto seguido por la Mesa a la valoración de los criterios objetivos presentados en el sobre 3 de los licitadores, conforme a la clausula ONCE del PCA, que determina:

ONCE.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Criterios objetivos de 0 a 86 puntos:

- Aumento de material a suministrar e instalar por lotes, **26 puntos**. Se darán 0,2 puntos por cada luminaria extra a suministrar e instalar. Los aumentos deberán ofertarse por lotes completos.

LOTE	TIPOLOGÍA LUMINARIAS	CANTIDAD
LOTE 1	LUMINARIAS CM18	24
LOTE 2	LUMINARIAS STOCK SEGURIDAD	4
LOTE 3	LUMINARIAS CM 27	43
LOTE 4	LUMINARIAS CM 19	45
LOTE 5	LUMINARIAS CM 20	4
LOTE 6	FAROL VILLA PARED MOD CLÁSICO	10

- Mejora de las características mínimas exigidas en los bloques ópticos. Se valorará hasta un máximo de **30 puntos**. Se darán **5 puntos** a la oferta que tenga el mejor criterio que se esté evaluando según tabla:

- Grado de Protección IP, (Mínimo IP≥65)

IP 65	IP 66	IP≥67
1 PUNTO	3 PUNTOS	5 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

13270 - **ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

- Grado de Protección IK (Mínimo $IK \geq 07$)

IK 07	IK 08	IK ≥ 09
1 PUNTO	3 PUNTOS	5 PUNTOS

- Eficacia del conjunto.

Resto Ofertas, Mínimo aceptable ≥ 85 lm/W	Mayor Eficacia Sistema
EFICACIA=85. 0 PUNTOS RESTO PROPORCIONAL	5 PUNTOS

- CRI.

Resto Ofertas, Mínimo aceptable ≥ 70	Mayor CRI
CRI=70. 0 PUNTOS RESTO PROPORCIONAL	5 PUNTOS

- Protector sobretensiones,(Mínimo $PS \geq 3Kv$)

PS= 3Kv	$3 < PS < 10$	$PS \geq 10$ kV
1 PUNTO	3 PUNTOS	5 PUNTOS

- Elementos protectores de electricidad frente a manipulación exterior.

NO	SI
0 PUNTOS	5 PUNTOS

- Mejora de las características mínimas exigidas en los Driver. Se valorará hasta un máximo de **30 puntos**. Se darán **6 puntos** a la oferta que tenga el mejor criterio que se esté evaluando según tabla:

- Grado de Protección IP, (Mínimo $IP \geq 65$)

IP 65	IP 66	$IP \geq 67$
1 PUNTO	3 PUNTOS	6 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

- Regulación por niveles (Mínimo $n \geq 2$).

n = 2	2 < n < 5	n ≥ 5
1 PUNTO	3 PUNTOS	6 PUNTOS

- DALI.

NO	SI
0 PUNTOS	6 PUNTOS

- Regulación 1-10v.

NO	SI
0 PUNTOS	6 PUNTOS

- Clasificación Eléctrica.

Clase I	Clase I y Clase II	Clase I/II
1 PUNTO	3 PUNTOS	6 PUNTOS

Del examen de la documentación presentada por los licitadores, se desprenden las siguientes tablas que arrojan los datos ofertados así como la puntuación que de forma unánime le asignan los miembros de la Mesa de contratación.

** La valoración de cada criterio ha tenido en cuenta la documentación presentada con los certificados emitidos por entidad acreditada y las fichas técnicas de cada uno de los productos y no por los resúmenes que cada licitador ha incluido como parte de la documentación.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Aumento de material a suministrar e instalar por lotes:

ORDEN	LICITADOR	FABRICANTE	24	4,8	4	0,8	43	8,6	45	9	4	0,8	10	2	26
			LOTE 1	PTOS	LOTE 2	PTOS	LOTE 3	PTOS	LOTE 4	PTOS	LOTE 5	PTOS	LOTE 6	PTOS	TOTAL
4	EMURTEL	LED IN BOX	24	4,8	4	0,8	43	8,6	45	9	4	0,8	10	2	26
5	ELECTROMUR	ARTESOLAR	24	4,8	4	0,8	43	8,6	45	9	4	0,8	10	2	26
11	INSTALACIONES ADRIÁN	HISPALED	24	4,8	4	0,8	43	8,6	45	9	4	0,8	10	2	26
13	INSAE - BIOGESMA INNOVA	ARTESOLAR	24	4,8	4	0,8	43	8,6	45	9	4	0,8	10	2	26
20	ELSAMEX	ARTESOLAR	24	4,8	4	0,8	43	8,6	45	9	4	0,8	10	2	26

Mejora de las características mínimas exigidas en los bloques ópticos:

ORDEN	LICITADOR	FABRICANTE	IP	PTOS	IK	PTOS	EFICACIA	PTOS	CRI	PTOS	PS	PTOS	MANIPULACIÓN	PTOS	TOTAL
4	EMURTEL	LED IN BOX	IP 68	5	IK 10	5	109,1	2,67778	80	4,90196	10	5	NO	0	22,5797
5	ELECTROMUR	ARTESOLAR	IP 67	5	IK 09	5	130	5	80	4,90196	10	5	SI	5	29,902
11	INSTALACIONES ADRIÁN	HISPALED	IP 66	3	IK 10	5	121	4	80,2	5	10	5	SI	5	27
13	INSAE - BIOGESMA INNOVA	ARTESOLAR	IP 67	5	IK 09	5	130	5	80	4,90196	10	5	SI	5	29,902
20	ELSAMEX	ARTESOLAR	IP 67	5	IK 09	5	130	5	80	4,90196	10	5	SI	5	29,902
			MÁXIMO				130		80,2						

Mejora de las características mínimas exigidas en los Driver:

ORDEN	LICITADOR	FABRICANTE	IP	PTOS	NIVELES	PTOS	DALI	PTOS	REG 1-10	PTOS	CLASIF	PTOS	TOTAL
-------	-----------	------------	----	------	---------	------	------	------	----------	------	--------	------	-------



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

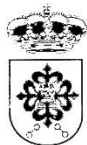
4	EMURTEL	LED IN BOX	IP 66	3	5	6	SI	6	SI	6	CLASE I Y II	3	24
5	ELECTROMUR	ARTESOLAR	IP 66	3	5	6	SI	6	SI	6	CLASE I Y II	3	24
11	INSTALACIONES ADRIÁN	HISPALED	IP 67	6	5	6	SI	6	SI	6	CLASE I Y II	3	27
13	INSAE - BIOGESMA INNOVA	ARTESOLAR	IP 66	3	5	6	SI	6	SI	6	CLASE I Y II	3	24
20	ELSAMEX	ARTESOLAR	IP 66	3	5	6	SI	6	SI	6	CLASE I Y II	3	24

RESUMEN RESULTADOS SOBRE 3:

			SOBRE 3
4	EMURTEL	LED IN BOX	72,57973856
5	ELECTROMUR	ARTESOLAR	79,90196078
11	INSTALACIONES ADRIÁN	HISPALED	80
13	INSAE - BIOGESMA INNOVA	ARTESOLAR	79,90196078
20	ELSAMEX	ARTESOLAR	79,90196078

A la vista de los resultados obtenidos, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, resultado de los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre 2) y de los criterios objetivos (sobre 3).

TOTAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA SOBRE 2 Y SOBRE 3:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

			SOBRE 3	SOBRE 2	TOTAL
4	EMURTEL	LED IN BOX	72,57973856	0	72,57973856
5	ELECTROMUR	ARTESOLAR	79,90196078	4	83,90196078
11	INSTALACIONES ADRIÁN	HISPALED	80	14	94
13	INSAE - BIOGESMA INNOVA	ARTESOLAR	79,90196078	2	81,90196078
20	ELSAMEX	ARTESOLAR	79,90196078	8	87,90196078

La Mesa acuerda de forma unánime, elevar al la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, las proposiciones presentadas y la siguiente propuesta de adjudicación razonada de acuerdo con la la ponderación de los criterios de adjudicación indicados en la cláusula once y con el acta de las reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones y, de los informes emitidos

La presente propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación

RESULTADO LICITACIÓN POR ORDEN DE MAYOR A MENOR:

			SOBRE 3	SOBRE 2	TOTAL
11	INSTALACIONES ADRIÁN	HISPALED	80	14	94
20	ELSAMEX	ARTESOLAR	79,90196078	8	87,90196078
5	ELECTROMUR	ARTESOLAR	79,90196078	4	83,90196078
13	INSAE - BIOGESMA INNOVA	ARTESOLAR	79,90196078	2	81,90196078
4	EMURTEL	LED IN BOX	72,57973856	0	72,57973856

PROPUESTA DE ADJUDICACION



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

11	INSTALACIONES ADRIÁN	HISPALED	80	14	94
----	----------------------	----------	----	----	----

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las 14.00 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, previa su lectura, firman, como prueba de conformidad, de lo que, como Secretaria, certifico.